

INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A

Sesión de Comité N°37/2021: 29 de octubre del 2021
Información financiera intermedia al 30 de junio del 2021

Analista: Jennifer Cárdenas E.
jcardenas@class.pe

Empresa de Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A. (en adelante “ELECTROPERU” o “la Empresa”), es una compañía dedicada a la generación y a la comercialización de energía, para el abastecimiento de: empresas de distribución de servicio público de electricidad, empresas de generación eléctrica mediante transferencia de energía y de clientes finales, que forma parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con tres centrales de generación: dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica (Complejo Hidroenergético del Mantaro) y una termoeléctrica en el departamento de Tumbes.

Sus accionistas son: el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (“FCR”) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (“FONAFE”), que poseen 85.71% y 14.29% de las acciones de la empresa, respectivamente. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27319, FONAFE administra las acciones de propiedad de FCR, siendo ELECTROPERU una empresa pública de propiedad indirecta, 100% del Estado Peruano.

Clasificaciones Vigentes Información financiera al:	Anterior^{1/} 31.12.2020	Vigente 30.06.2021
Capacidad de Pago	AAA	AAA
Perspectivas	Estables	Estables

^{1/} Sesión de Comité del 29.04.2021

FUNDAMENTACION

La categoría de clasificación de riesgo otorgada a la capacidad de pago de ELECTROPERU, se sustenta en:

- El respaldo del Estado Peruano, como único accionista indirecto de la empresa, a través de sus participaciones en la propiedad, tanto a nombre del FCR, como de FONAFE, quien ejerce la administración de la titularidad del 100% de las acciones representativas del capital social, siendo quien: aprueba su presupuesto consolidado, designa a los representantes ante la Junta General de Accionistas y establece las decisiones relacionadas con el fortalecimiento patrimonial de la institución.
- Su capacidad de generación de ingresos, contando con una estructura operativa y administrativa gestionada en forma eficiente, reflejando ello en sus ratios operativos, y sobre todo en los correspondientes a: rentabilidad, liquidez y solvencia.
- Su importante plan de inversiones, tanto el ejecutado en los últimos años, como el que está en desarrollo, destinado al mantenimiento y a la modernización de sus instalaciones, con el objetivo permanente adicional de mejorar su capacidad de generación eléctrica.
- Su potencial para financiar inversiones con recursos propios, contando a la vez con óptima capacidad de endeudamiento a largo plazo.

- La importancia del Complejo Hidroenergético del Mantaro, en relación a la capacidad de generación eléctrica del país (13.58% del total producido en el SEIN en el primer semestre del ejercicio 2021).

Indicadores Financieros

Cifras expresadas en miles de soles

	Dic.2019	Dic.2020	Jun.2021
Total Activos	3,630,310	3,944,529	4,107,150
Activos Fijos	2,359,655	2,246,772	2,185,646
Total Pasivos	838,337	925,812	931,119
Deuda financiera	0	0	0
Patrimonio	2,791,973	3,018,717	3,176,031
Ventas Netas ⁽¹⁾	1,726,067	1,862,224	1,073,831
Margen Bruto	554,582	540,795	383,314
Resultado Operacional	509,098	465,195	334,446
Utilidad neta	394,787	423,542	284,939
Res. Operacional / Ventas	29.49%	24.98%	31.15%
Utilidad / Ventas	22.87%	22.74%	26.53%
Rentabilidad patrimonial	13.74%	14.58%	18.40%
Rentabilidad / Activos	10.87%	10.74%	13.88%
Liquidez corriente	4.75	4.34	4.71
Liquidez ácida	4.34	3.96	4.27
Pasivo Total / Patrimonio	0.30	0.31	0.29
Pas. Financ. / Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Ventas de energía (GWh) ⁽²⁾	7,134	7,654	3,998
Producción de energía (GWh)	7,178	6,984	3,608

(1) Ventas netas incluye la facturación a empresas distribuidoras designadas por FONAFE de acuerdo al encargo de PROINVERSIÓN.

(2) Venta de energía incluye ventas por contrato y transferencias COES. No incluye ventas a distribuidores designados por FONAFE por encargo de PROINVERSIÓN.

Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo declara que la opinión contenida en el presente informe ha sido efectuada en base a la aplicación rigurosa de su metodología aprobada el 30.10.2016 (versión 2), utilizada para la institución y/o valores sujeto de clasificación, considerando información obtenida de fuentes que se presumen fiables y confiables, no asumiendo responsabilidad por errores u omisiones, producto o a consecuencia del uso de esta información. La clasificadora no garantiza la exactitud o integridad de la información, debido a que no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida. Las clasificaciones de riesgo otorgadas son revisadas, de acuerdo a los procedimientos de la Clasificadora, como mínimo en forma semestral, pudiendo ser actualizadas con mayor frecuencia de ser considerado necesario.

- La transferencia de energía eléctrica al SEIN en base a contratos de largo plazo con empresas distribuidoras y con clientes libres, reduciendo la incertidumbre en cuanto a sus futuros ingresos.
- La adecuada administración de su liquidez, en base a esquemas como el del Fideicomiso establecido con el Banco de Crédito del Perú (BCP), buscando mantener siempre un nivel suficiente de efectivo para enfrentar cualquier requerimiento financiero, a la vez de maximizar la rentabilidad de sus recursos disponibles.

La categoría de clasificación de riesgo asignada, también toma en cuenta factores adversos, como son:

- Las variables condiciones hidrológicas del país y su dependencia en condiciones climatológicas y ambientales, contrastada con adecuados planes de afianzamiento hídrico y de manejo de cuencas.
- Las regulaciones comerciales y legales existentes en el mercado peruano de energía eléctrica.
- Las condiciones de mercado de las tarifas reguladas y de los precios establecidos en los procesos de licitación organizados por OSINERGMIN, que podrían afectar los resultados de la empresa, al mantener el equilibrio operativo del SEIN.
- La eventual injerencia política en su gestión como empresa de propiedad del estado peruano.
- Los efectos adversos que se han generado por el menor dinamismo actual de la economía nacional, con impacto directo en la demanda de energía por parte la población, debido a la situación creada por la pandemia del COVID-19.

ELECTROPERU, es una empresa estatal de derecho privado, constituida el 5 de setiembre del 1972, mediante Decreto Ley N° 19521, que se dedica a actividades de generación, transmisión por el sistema secundario de su propiedad, y comercialización, de energía eléctrica, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente, garantizado y económico de parte importante de la demanda de energía eléctrica en el país.

La empresa cuenta con dos centrales hidroeléctricas, que conforman el denominado Complejo Hidroenergético del Mantaro, con una capacidad instalada total de 1,008 MW (C.H. Antúnez de Mayolo y C.H. Restitución), y con una Central Térmica ubicada en el departamento de Tumbes con una capacidad instalada de 19 MW.

ELECTROPERU es uno de los mayores generadores de energía hidroeléctrica a nivel nacional. Sus ventas están orientadas principalmente a dos tipos de clientes: Empresas Distribuidoras y Clientes Libres, ubicados en diferentes zonas del país, a lo que se agregan transferencias al COES (Comité de Operación Económica del Sistema).

En el primer semestre del ejercicio 2021, se han registrado ingresos por ventas totales por S/ 1,073.83 millones, superiores a los registrados en el primer semestre del ejercicio 2020 (S/ 839.35 millones).

A ello se suman, ingresos financieros, generados principalmente por intereses de depósitos bancarios.

ELECTROPERU generó en el primer semestre del ejercicio 2021, una utilidad neta, ascendente a S/ 284.94 millones, 111.09% superior a la registrada en el primer semestre del ejercicio 2020 (S/ 134.99 millones), explicada principalmente por mayores ingresos por venta de energía y por diferencia de cambio.

Desde el año 2010, ELECTROPERU no registra deuda financiera.

De acuerdo con los Estados Financieros a junio del 2021, ELECTROPERU presenta una estable y sólida estructura patrimonial y financiera.

La empresa cuenta con una política de dividendos, que consiste en el pago a los accionistas del total de la utilidad distribuable. Estos resultados permiten mantener una posición adecuada para financiar su plan de inversiones con recursos propios, proyectando niveles favorables de cobertura de deuda, ante eventuales requerimientos de financiamiento (hoy muy holgada, al no tener deuda financiera).

PERSPECTIVAS

ELECTROPERU proyecta una tendencia estable en sus resultados operativos y financieros, contando con adecuados indicadores de eficiencia, rentabilidad, liquidez, y endeudamiento, respaldados por su modelo de negocio basado en contratos a largo plazo con empresas distribuidoras y con clientes finales.

La perspectiva empresarial de ELECTROPERU es positiva en razón a: (i) su situación financiera; (ii) sus adecuados niveles de eficiencia y de competitividad con que opera; y (iii) el dinamismo que proyecta el sector de generación y de consumo de energía eléctrica en los próximos años en el país.

1. Descripción de la Empresa.

ELECTROPERU es una empresa estatal de derecho privado constituida el 5 de setiembre de 1972. Siendo su objetivo el de dedicarse a actividades propias de generación, de transmisión por el sistema secundario de su propiedad y de comercialización de energía eléctrica, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente, garantizado y económico de la demanda de energía.

Inicialmente, en el año 1972, el Decreto Ley N° 19522 – Ley Orgánica de ELECTROPERU, le confirió la responsabilidad de la gestión del Estado en el sector eléctrico, aprovechando los recursos energéticos ligados a la: producción, la transmisión, la distribución y la comercialización de energía eléctrica a nivel nacional.

ELECTROPERU se convirtió en la empresa matriz del sub-sector eléctrico peruano, al ser poseedora de la totalidad de acciones del Estado en las empresas de este sector, lo que incluía a las Empresas Regionales de Servicio Público de Electricidad.

Hasta 1993, ELECTROPERU continuó a cargo de los principales sistemas interconectados regionales, en base a cuyas activos formó empresas de generación, de transmisión y de distribución, las que fueron privatizadas paulatinamente en el marco de la Ley de Promoción de la Inversión Privada de Empresas del Estado y de la Ley de Concesiones Eléctricas, lo que estableció la separación de las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, de la producción de las centrales hidroeléctricas que conforman el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Sobre esta base, a partir del año 1993, ELECTROPERU se dedica a la generación y a la comercialización al por mayor de electricidad.

Los ingresos por la venta de energía eléctrica de ELECTROPERU en el primer semestre del 2021 ascendieron a S/ 1,074 millones, distribuidos de la siguiente manera: (i) empresas distribuidoras mediante contratos de largo plazo (20.85%); (ii) ventas a clientes finales a través de contratos de largo plazo (38.29%); (iii) ventas generadas por contratos de suministro de electricidad derivados de la licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas”, realizada por Proinversión en el año 2011 por 2,124 GWh (40.86%). Dentro de las empresas distribuidoras que adquieren energía de ELECTROPERU, destacan las empresas del Grupo Distriluz que abastecen la región Centro y Norte del país.

a. Propiedad

La propiedad de las acciones representativas del capital social de ELECTROPERU, por ley 27617 publicada el 01 de enero de 2002, se incorporaron al activo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), asimismo,

por mandato de la Ley 27319 publicada el 22 de julio de 2000, la administración de las acciones de ELECTROPERU está a cargo de FONAFE, quien ejerce los derechos de todos los accionistas, mientras que los derechos económicos (dividendos) son distribuidos al FCR, para el pago de pensiones correspondientes al Estado.

A junio del 2021, el capital social de la empresa está representado por 2,162,645,620 acciones comunes, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Acciones Comunes	Clase	%
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	A	68.43
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	B	10.00
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	C	7.28
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE	C	14.29
Total		100.00

Desde setiembre del 2006, las acciones Clase B están listadas en la Bolsa de Valores de Lima, pero no son negociadas en la actualidad.

Las acciones de Clase C surgieron a partir de la capitalización de una obligación por S/ 466.56 millones, que mantenía la empresa a favor de FONAFE, derivada de la adquisición de acciones a Electrolima en liquidación. Dicha capitalización fue acordada en Junta General de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2011.

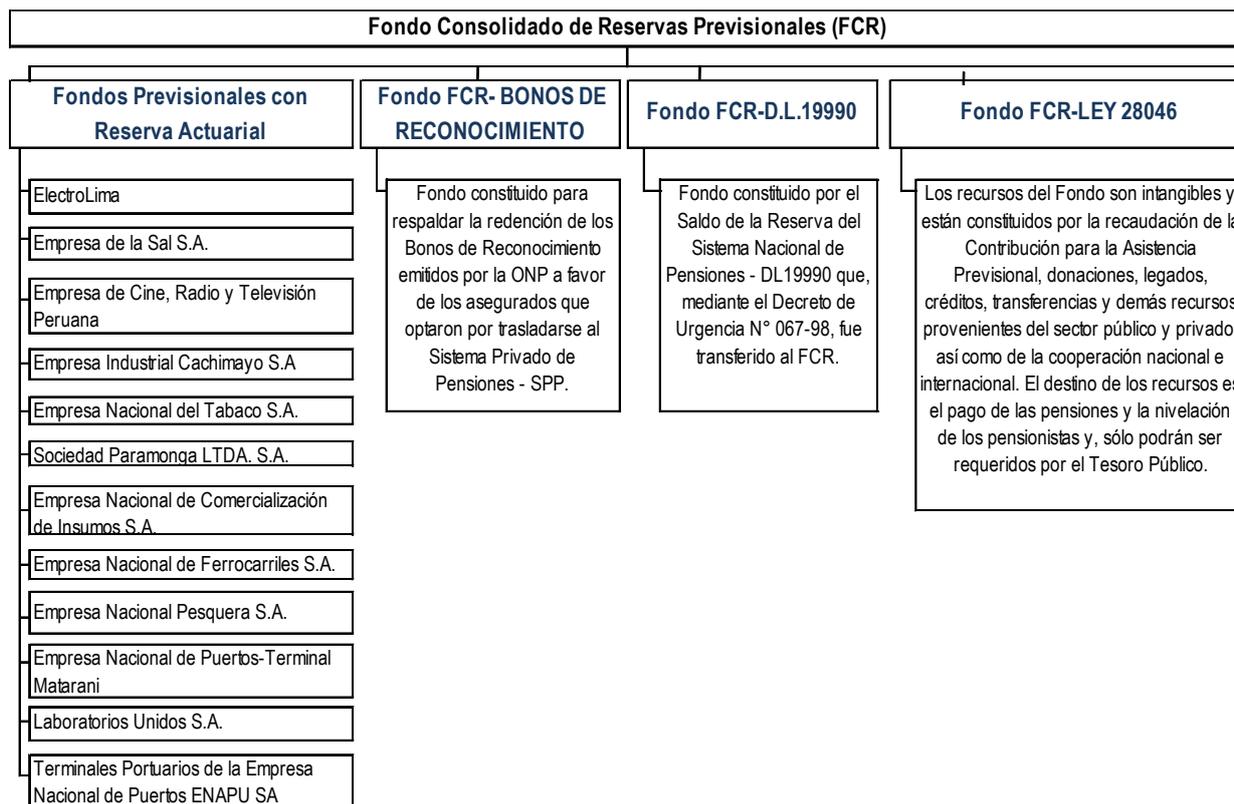
b. Entidades vinculadas

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), propietario de 85.71% de las acciones de ELECTROPERU, tiene como finalidad respaldar las obligaciones de los regímenes previsionales a cargo de la ONP.

Los fondos y los recursos que conforman el FCR son intangibles, no pueden ser donados, embargados, rematados, dados en garantía o destinados para otro fin que no sea generar rentas para cubrir obligaciones de carácter previsional.

Los recursos provienen de:

- (i) Las reservas actuariales de los regímenes previsionales del Sector Público que administra la ONP.
- (ii) Los aportes del Tesoro Público.
- (iii) La rentabilidad de la administración del Fondo, deducida la retribución que sea acordada con empresas especializadas en carteras de inversiones.
- (iv) La recaudación de la Contribución para la Asistencia Previsional.
- (v) Otros ingresos, como donaciones, créditos, legados, transferencias, y demás recursos provenientes del sector privado, así como de la cooperación nacional e internacional.



El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), propietario de 14.29% de las acciones de ELECTROPERU, es una institución de derecho público adscrita al Sector Economía y Finanzas creada por la Ley N° 27170, promulgada el 8 de setiembre de 1999, que nace como la Entidad encargada de normar y de dirigir la actividad empresarial del Estado. Al momento de su creación, FONAFE asumió las funciones de la desaparecida Oficina de Instituciones y Organismos del Estado – OIOE.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 27170, aprobado mediante Decreto Supremo N°072-2000-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 115-2004-EF, FONAFE cuenta con un Directorio conformado por 6 miembros, todos ellos ministros de Estado:

(i) El Ministro de Economía y Finanzas; (ii) El Presidente del Consejo de Ministros; (iii) El Ministro de Transporte y Comunicaciones; (iv) El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; (v) El Ministro de Energía y Minas; y (vi) El Ministro a cuyo sector este adscrito PROINVERSIÓN.

FONAFE tiene entre sus facultades principales, las siguientes:

- (i) ejercer la titularidad de las acciones representativas del capital social de todas las empresas en que participa el Estado y administrar los recursos provenientes de dicha titularidad.

- (ii) Aprobar el presupuesto consolidado y de las normas de gestión de las empresas bajo su ámbito.
- (iii) Designar a los representantes ante la Junta General de Accionistas de las empresas en las que tiene participación mayoritaria.

c. Estructura administrativa

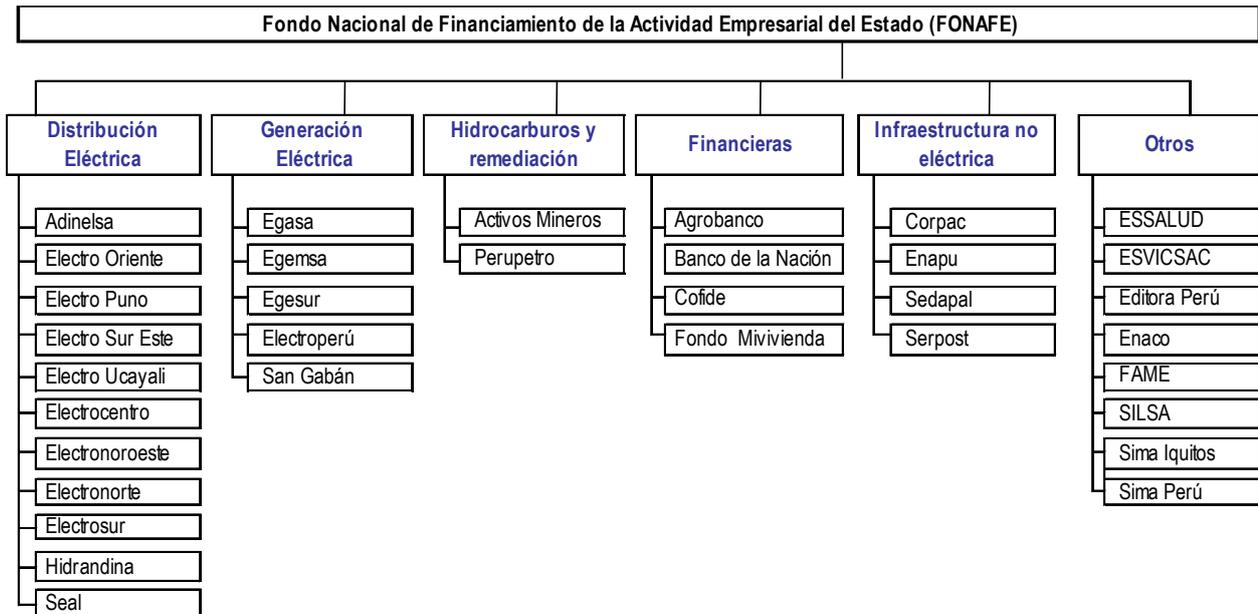
Por disposición legal (Ley 27170), FONAFE ejerce control efectivo en ELECTROPERU, designando directamente a la mayoría de los miembros que conforman su Directorio y a sus representantes en la Junta General de Accionistas.

A la fecha, el Directorio de la empresa está conformado por:

Directorio	
Presidente:	Luis Alberto Haro Zavaleta
Directores:	José Guillermo Quiñones Huldisch Juan Carlos Verme Knox Jorge Best Morla Patricia Isabel Elliot Blas Oscar Graham Yamahuchi

La plana gerencial está conformada de la siguiente manera:

Plana Gerencial	
Gerencia General:	Edwin San Román Zubizarreta
Gerencia de Producción:	Oliver Martínez Changra
Gerencia Comercial:	Julio Villafuerte Vargas
Gerencia de Proyectos:	Anddy Rodríguez Luna
Gerencia de Adm. y Finanzas:	Luis Horna Díaz



2. Negocios

ELECTROPERU es una empresa dedicada a la generación y a la comercialización de energía eléctrica. La empresa cuenta con dos centrales hidroeléctricas, Santiago de Antúnez de Mayolo (798 MW) y Restitución (210 MW), que conforman el denominado Complejo Hidroenergético del Mantaro con una potencia instalada total de 1008 MW, y con una Central Térmica ubicada en el departamento de Tumbes con una capacidad instalada de 19 MW.

Al 30 de junio del 2021, ELECTROPERU figura en el tercer lugar como generador de energía a nivel nacional, abasteciendo a 13.58% (3,608.45 GWh) de la producción total incorporada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) en el primer semestre del ejercicio 2021. ELECTROPERU cuenta con una completa cobertura de seguros para sus activos, tanto por riesgos generales, como por lucro cesante, en caso de paralización de operaciones.

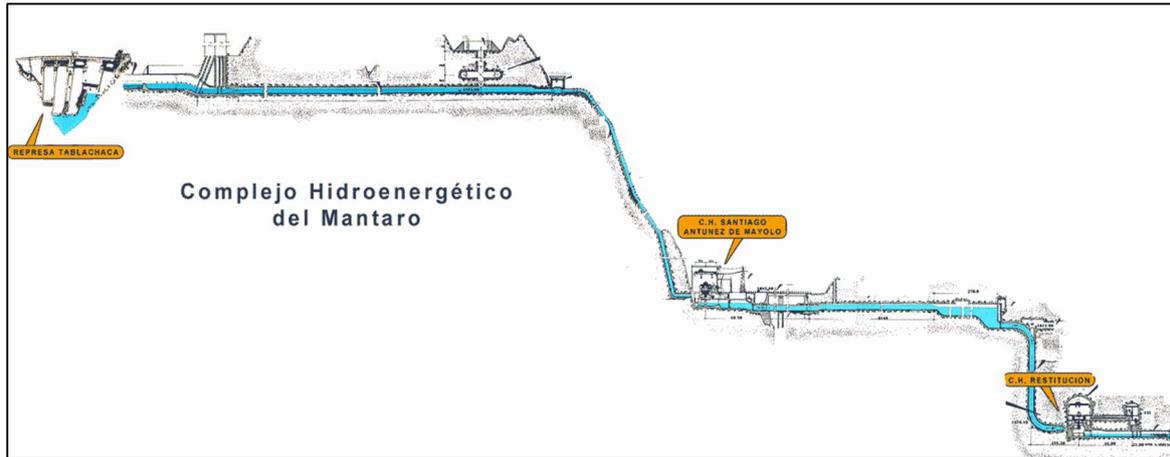
- (i) El Complejo Hidroenergético del Mantaro: en el primer semestre del ejercicio 2021 ocupó el tercer lugar en cuanto a capacidad de producción de energía eléctrica en el ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), y es el más importante en cuanto a producción hidroeléctrica en el sistema. Explora el desnivel de 1,000 metros producido en la primera de las dos curvas formadas por el río Mantaro en su discurrir hacia la cuenca del río Amazonas, con dos centrales hidroeléctricas que se ubican en el Departamento de Huancavelica.

El Complejo comprende la Represa de Tablachaca y dos centrales hidroeléctricas en cascada: C.H. Antúnez de Mayolo y C.H. Restitución. El voltaje de la energía generada en ambas centrales es transformada en sus

patios de llaves a una tensión nominal de 230 kV nominal, para ser luego transmitida hacia la Subestación Campo Armiño de donde parten líneas de transmisión hacia los centros de transformación y de distribución de Lima, Sur Medio, Regiones Centro, Norte y diferentes Centros Mineros. Al conectarse, el 14 de octubre del 2000. Seguidamente, el COES- SINAC absorbió al COES-SUR.

A través del enlace Mantaro – Socabaya, las centrales hidroeléctricas del Mantaro se ubicaron en posición clave para el equilibrio técnico y económico del Sistema Interconectado Nacional:

- **La Represa de Tablachaca** tiene una altura de 77 m y una longitud de coronación de 180 m, con una capacidad de almacenaje de 7.00 millones de m³. Sus aguas provienen de los embalses previos en el Lago Junín (Presa de Upamayo, administrada por Statkraf Perú S.A., antes SN Power), en donde nace el río Mantaro, y el Sistema de Lagunas del río Mantaro, que es administrado por ELECTROPERU. Las aguas de la Represa Tablachaca son llevadas a la primera central por un túnel de 19.8 km y 4.8 m de diámetro y una tubería de presión conformada por tres tubos de 3.3 m de diámetro, aprovechando una caída neta de 748 m.
- **La Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo** con 798 MW de potencia instalada, fue construida en dos etapas, la primera entró en operación en 1973, mientras que la segunda en 1979. Cuenta con 7 turbinas tipo Pelton de eje vertical y 4 inyectores, las cuales tienen una potencia nominal de 114 MW cada una.



Las aguas turbinadas de esta central, son canalizadas a través de un puente tubo de 100 metros de longitud, hacia otro túnel de 800 metros, para llegar a la segunda central aprovechando una caída neta de 257 metros.

- **La Central Hidroeléctrica Restitución** con 210 MW de potencia instalada, entró en operación en el año 1985. Está construida en las montañas rocosas de la Cordillera de los Andes y es tele-comandada desde la sala de control principal de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo. Esta central cuenta con tres turbinas tipo Pelton de eje vertical y seis inyectores.

- (ii) **La Central Térmica de Tumbes:** inicio operaciones en el año 1996, cuando ELECTROPERU centralizó la producción de energía de la región, con la construcción de la nueva Central Térmica de 18.7 MW de potencia nominal, de mayor eficiencia, con generación a partir de petróleo residual. Estas obras incluyeron la construcción de nuevas subestaciones en Tumbes, Zorritos y Zarumilla y entraron en servicio en 1997. En el año 1998, se inició la segunda fase del proyecto con el desarrollo de dos importantes obras: la construcción de la línea de transmisión a 220 kV Talara-Zorritos de 135 Km, de subestaciones y del sistema de telecomunicaciones, integrando el sistema regional de Tumbes al Sistema Interconectado Centro Norte, extendiendo el sistema interconectado hasta la frontera norte, preparándolo para una interconexión con las redes del vecino país del

Ecuador; y por otro lado, la construcción de la línea de transmisión a 60 kV Zorritos-Máncora de 75 Km, de subestaciones y del sistema de telecomunicaciones, ampliando el sistema regional al sur del departamento. En el año 2001, ELECTROPERU transfirió a ADINELSA la línea de transmisión en 60 kV Zorritos – Tumbes – Zarumilla, con sus respectivas sub-estaciones.

Posteriormente transfirió al Ministerio de Energía y Minas, para su privatización, la línea de transmisión a 220 kV Talara-Zorritos, las subestaciones y el sistema de telecomunicaciones.

La Central Térmica de Tumbes aporta menos de 1% a la producción de ELECTROPERU, y tiene como objetivo asegurar la confiabilidad del suministro de energía en la zona de la frontera norte del país.

La producción total de ELECTROPERU en el primer semestre del ejercicio 2021 ascendió a 3,608.45 GWh, superior a la registrada en el primer semestre 2020 (3,529.05 GWh), explicada por el mayor recurso hídrico en la cuenca del Mantaro (de tipo seco y extremadamente seco) en el periodo.

La venta de energía al SEIN se da mediante contratos de largo plazo a empresas distribuidoras y a clientes finales, así como con la transferencia neta al COES a costos marginales de corto plazo para cubrir la demanda de energía.

Las ventas de energía también incluyen el consumo propio de las centrales de la empresa y las pérdidas del propio sistema de transmisión asociado (10.80% de la producción bruta total del periodo analizado).

Periodo	Venta Total de Energía - GWh			Producción GWh		
	Empresas Distribuidoras	Clientes Libres	Transferencias COES	Total Ventas Producción Neta	Balance*	Producción Bruta
1 Sem.2019	1,099	2,055	404	3,558	20	3,579
1 Sem.2020	963	2,319	223	3,505	25	3,529
1 Sem.2021	1,000	2,998	0	3,998	-390	3,608

*Incluye pérdidas locales, el consumo propio de centrales y la compra de energía.
Fuente: ELECTROPERU

Las ventas netas de energía eléctrica al SEIN en el primer semestre del ejercicio 2021, fueron de 3,998 GWh, de la cual 25% ha sido entregada a empresas distribuidoras y 75% a clientes libres. Ello significó un aumento de 14.07%, respecto a lo vendido en el primer semestre del ejercicio 2020 (3,505 GWh).

La transferencia neta al COES no incluye la energía entregada por ELECTROPERU en su rol de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica suscritos en el marco de la licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas”, de Proinversión con Empresa de Generación Huallaga S.A. y Cerro del Aguila S.A. (que son asignados a estas empresas generadoras).

Las ventas netas de energía al SEIN no incluyen las pérdidas propias, ni el consumo propio de centrales (390 GWh). El incremento en la venta de energía eléctrica en el primer semestre del ejercicio 2021 se explica por mayor consumo de los clientes finales.

Del total producido por ELECTROPERU, 100% ha sido generado por el Complejo Hidroenergético del Mantaro.

Los precios de venta en el mercado regulado de empresas distribuidoras, conforme a la legislación vigente, son:

(i) regulados por OSINERGMIN mediante contratos bilaterales de acuerdos a los requerimientos de las distribuidoras; o (ii) producto de licitaciones supervisadas por OSINERGMIN, que resultan en licitaciones de largo plazo (10 años o más), con un precio de potencia regulado por OSINERGMIN, cuyo precio de energía es libremente ofertado por las generadoras y sujeto a adjudicación. Los precios de venta en el mercado a clientes finales se forman de acuerdo a los precios en el mercado de las generadoras, y tienen como referencia, tarifas en barra y costos marginales de corto plazo.

En el caso de los precios de venta para el mercado de corto plazo, los precios de potencia son regulados por OSINERGMIN, mientras que los precios de energía corresponden a los costos marginales de corto plazo determinados por el COES.

ELECTROPERU mantiene un contrato por el suministro de electricidad a precio libre con Cementos Pacasmayo S.A.A., con vigencia desde enero del 2011 hasta marzo del 2026.

Periodo	Ventas (Miles de Soles)		
	I Semestre 2019	I Semestre 2020	I Semestre 2021
Empresas Distribuidoras	216,283	202,744	223,842
Clientes Finales	269,957	270,921	411,200
Transferencias COES y otros ingresos	353,509	365,685	438,789
Total	839,749	839,350	1,073,831

Fuente: ELECTROPERU

ELECTROPERU en el primer semestre del ejercicio 2021 ocupó el tercer lugar en la producción de energía eléctrica incorporada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) a partir de una potencia instalada de 1,027 MW, con una producción en el primer semestre del ejercicio 2021 de 3,608.45 GWh.

Empresa	Centrales	Producción (1S 2021)	Potencia Instalada
Engie	C.H Yuncán C.H. Quitaraca C.T. Chilca 1 C.T. Chilca 2 C.T. Ilo 2 C.T Reserva Fria de Generación Planta Ilo C.T. Nodo Energético Planta Ilo C.S. Intipampa	2,623.10 GWh	2,675.0 MW

Fuente: COES – SINAC, 1/ Sin incluir subsidiarias

Principales empresas de Generación Eléctrica – SEIN			
Empresa	Centrales	Producción (1S 2021)	Potencia Instalada
Kallpa ^{1/}	C.T. Kallpa C.T. Las Flores C.T. Cerro del Aguila H.C.H. Cerro del Aguila	4,664.91 GWh	1,696.1 MW
Enel Generación Perú ^{1/}	C.H. Callahuanca C.H. Huampani C.H. Hiunco C.H. Matucana C.H. Moyopampa C.T. Santa Rosa C.T. Santa Rosa II C.T. Ventanilla C.H. Her 1	3,289.52 GWh	1,562.4 MW
ELECTROPERU	C.H. Santiago Antúnez de Mayolo, C.H. Restitución, C.T. Tumbes	3,608.44 GWh	1,027.0 MW

En el primer semestre del ejercicio del 2021, ELECTROPERU registró una facturación de S/ 1,074 millones por ventas de energía eléctrica a: empresas distribuidoras, clientes finales, transferencias al COES y otros ingresos menores.

a. Certificaciones

ELECTROPERU actualmente cuenta con tres certificaciones: (i) Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015; (ii) Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015; y, (iii) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo ISO 45001:2018 que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Con la finalidad de garantizar la mejora continua y el cumplimiento de sus políticas empresariales, la Alta Dirección realizó la auditoría interna del SIG en el Centro de Producción Mantaro, la Unidad de Generación Térmica Tumbes y la Sede Lima.

En abril de 2021, la empresa SGS del Perú S.A.C. realizó las auditorías externas de: seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015; recertificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015; y, la migración del OHSAS 18001: 2007 al ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otro lado, FONAFE evalúa el Sistema Integrado de Gestión – SIG de ELECTROPERU a través de una metodología integrada y estandarizada que permite determinar el nivel de madurez alcanzado por las empresas en materia del SIG, a través de un cuestionario debidamente evidenciado y posteriormente validado por FONAFE, en el cual ELECTROPERU alcanzó para el periodo 2020, un nivel de cumplimiento de 73.1% determinando un nivel de madurez.

b. Inversiones

ELECTROPERU ha elaborado su Programa Multianual de Inversiones, con el objetivo de cierre de brechas de infraestructuras en especial las correspondientes al afianzamiento hídrico y al mantenimiento integral del Centro de Producción Mantaro.

Las principales inversiones en ejecución desarrollados en el primer semestre del ejercicio 2021, han sido los siguientes:

- La renovación de embalse en el Centro de Producción Mantaro, distrito de Quichuas, provincia Tayacaja departamento Huancavelica.
- Adquisición de Casa de Maquinas; en el Centro de Producción Mantaro en la Localidad Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica. (Reguladores de Velocidad e Inyectores- SAM, 7 Unidades Gen).
- Adquisición de Casa de Máquinas; en el Centro de Producción Mantaro en la localidad Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.
- Adquisición de dispositivos de velocidad regulables, en el Sistema de Control, el Sistema de Protección Eléctrica, el Sistema de Regulación Hidráulica y el Regulador de Velocidad, de los tres (03) grupos Generadores de la C.H. Restitución en la localidad de Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

c. Mantenimiento

ELECTROPERU realiza las actividades de mantenimiento necesarias para asegurar la confiabilidad y la continuidad en el tiempo, de las unidades de generación. Para tal fin se establecen Programas de Mantenimiento: Preventivos, Controles Sistemáticos y Mantenimientos Mayores.

Con relación a los indicadores técnicos de operación del Complejo Mantaro, en el primer semestre del ejercicio 2021 se alcanzó un factor de planta acumulado del Complejo de 92.49%, y un índice acumulado de disponibilidad de los grupos de 98.05%.

ELECTROPERU realizó diversas actividades de mantenimiento, destacando los mantenimientos preventivos, los controles sistemáticos programados en los grupos de la central SAM, RON. En el grupo 5 SAM se ejecutó el mantenimiento mayor del generador (47,42 horas), y el mantenimiento correctivo (22,28 horas) por pérdida de aceite servomotor de traslación aguas abajo válvula esférica; y por pérdida de comunicación entre controlador y el módulo CCM, por falla funcional Powerlink Frame.

d. Gestión Social

La política de responsabilidad social de ELECTROPERU tiene como finalidad construir relaciones armoniosas y de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés, generando una imagen social y ambientalmente responsable, fortaleciendo la comunicación con su entorno, planificando y ejecutando acciones dirigidas hacia los principales grupos de interés, como son: las poblaciones de las zonas de influencia directa e indirecta, los colaboradores, los clientes, los proveedores, gobiernos locales, regionales, y la preservación del medio ambiente.

En el primer semestre del 2021, dentro del Plan de Responsabilidad Social 2021, ELECTROPERU realizó las siguientes actividades:

- Servicio de acompañamiento en campo para el cultivo de paltos a pobladores de las Comunidades del distrito de Colcabamba (Chacas, Los Nogales, Colcabamba y Capcas), brindando asistencia técnica para el abonamiento y recuperación de plantones, con el objetivo de que estén aptos para el proceso de injertación, habiendo sembrado un total de 10 mil plantones que se encuentran distribuidos en 154 usuarios.
- Capacitación en tejidos en el distrito de Quichuas, la cual tuvo 2 meses de duración con 20 sesiones presenciales. Esta capacitación se realizó a 24 mujeres en producción textil y en habilidades productivas, con lo cual se incrementará significativamente la competitividad de la producción artesanal con nuevas técnicas.

- Campaña de vacunación contra el COVID-19, dirigido a los trabajadores de la Empresa mayores de 60 años, quienes recibieron la segunda dosis.
- Entrega de Premios del concurso Reciclando con Energía. Se entregó premios a los alumnos del Centro Poblado Uchuymarca del distrito de Quichuas, ganadores que participaron en el concurso Reciclando con Energía por el día Mundial de Reciclaje.

e. Planeamiento Estratégico

ELECTROPERU cuenta con su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2017-2021, elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el FONAFE, y articulado al Plan Estratégico Corporativo de FONAFE 2017-2021.

Está compuesto por siete (7) objetivos estratégicos institucionales, cuyo avance de cumplimiento se determina mediante el proceso de evaluación del PEI sobre los resultados de ejecución obtenidos de los indicadores y metas.

A junio de 2021, ELECTROPERU S.A. ha alcanzado un avance de cumplimiento promedio del 62.46%, de lo ejecutado sobre la meta programada según el detalle siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2021	EJECUCIÓN 1er SEM 2021
OEI1: Incrementar el valor económico	Rentabilidad Patrimonial - ROE	%	8.26	8.97
	Margen de EBITDA	%	21.44	36.95
OEI2: Incrementar el valor social y ambiental	Nivel de cumplimiento de las normas ambientales	%	100.00	100.00
OEI3: Garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país	Nivel de Avance General	%	100.00	3.60
OEI4: Mejorar la eficiencia operativa	Grado de satisfacción del Cliente	%	90.00	-
	Eficiencia operativa *	%	80.09	64.30
	Nivel de implementación del programa de proyectos TIC	%	100.00	90.00
	Índice de Disponibilidad	%	94.80	98.04
OEI5: Fortalecer el Buen Gobierno Corporativo	Nivel de implementación del Código BGC	%	85.00	63.05
OEI6: Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	Grado de madurez de la gestión de Responsabilidad Social de la Empresa (1-5)	N*	4.00	-
OEI7: Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional	Índice de desempeño (1-10)	N*	7.00	-
	Índice de clima laboral	%	73.00	-
AVANCE DE CUMPLIMIENTO PONDERADO			62.46%	

Elaboración: ELECTROPERU

f. Gestión de Control Interno

ELECTROPERU implementa el Sistema de Control Interno - SCI, de acuerdo a los principios relacionados de los cinco componentes del marco COSO. Al respecto, cuenta con un Equipo Evaluador presidido por el Gerente General.

La empresa viene cumpliendo con reportar tanto a la Contraloría General de la República, como a FONAFE respecto al avance en la implementación del SCI.

ELECTROPERU, está ubicada en el Nivel de Madurez "Intermedio o en desarrollo" en materia de implementación

del SCI, alcanzando un cumplimiento de 54.69% al cierre del primer semestre 2021.

La empresa desarrolla una Gestión Integral de Riesgos – GIR, alineada a los lineamientos de FONAFE, lo que se realiza a través de toda la empresa y se aplica para todos los procesos, contando con un Comité Técnico de Riesgos, presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente de Producción, Gerente Comercial, Gerente de Proyectos, Gerente de Administración y Finanzas. Asimismo, ELECTROPERU S.A. cuenta con una Metodología y un Plan de Trabajo aprobado por su Directorio.

ELECTROPERU S.A. alcanzó un nivel de cumplimiento del 54.80% en Gestión Integral de Riesgos al cierre del primer semestre 2021, confirmando su compromiso al elaborar planes de acción para mitigar los riesgos claves y relevantes que puedan impactar los procesos de la Empresa.

g. Gobierno Corporativo

ELECTROPERU tiene como compromiso alcanzar los mejores estándares posibles de Gobierno Corporativo buscando generar valor a la empresa, con base a transparencia en la gestión, brindando información veraz y oportuna, estableciendo normas y procedimientos internos claros. Se cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC, el cual se ha nutrido de los mejores criterios sobre esta materia de las organizaciones internacionales y nacionales. Este Código representa un referente ordenado e integral de las mejores prácticas de desempeño empresarial. ELECTROPERU cuenta con Comités Especiales del Directorio, habiendo sido sus respectivos reglamentos aprobados por el Directorio. En el último año, el Directorio aprobó la Política de Auditoría, el Plan de Sucesión, el Reglamento del Directorio, la Política de Solución de Conflictos, la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, la Política de Continuidad Operativa, Manual de Junta General de Accionistas y Estatuto Social de la Empresa.

FONAFE a través de una empresa especializada, validó la autoevaluación realizada por ELECTROPERU S.A., obteniendo una calificación de 63.05% al cierre del primer semestre del ejercicio 2021, encontrándose en el nivel de madurez "Establecido", lo cual significa que la Empresa reconoce los beneficios de implementar prácticas de Gobierno Corporativo, su valor estratégico y el impacto hacia sus grupos de interés. La empresa implementa procedimiento y normativas, asociadas a Gobierno Corporativo, los cuales se encuentran debidamente aprobados, documentados y difundidos.

3. Sector Eléctrico Nacional

Desde el primer trimestre del ejercicio 2020, la economía mundial ha enfrentado una crisis repentina y sin precedentes generada por la pandemia del Covid-19, con fuerte impacto social y económico.

Para contener la expansión del virus, el Gobierno Central Peruano dictó diversas medidas económicas y sanitarias, declarando el Estado de Emergencia Nacional desde el 15 de marzo del 2020, mediante D.S. N° 044-2020 (y sus modificatorias), lo cual se ha mantenido hasta la fecha.

Ello determinó el cierre temporal de ciertas actividades económicas y el aislamiento social obligatorio de personas con ciertas restricciones, lo cual generó contracción en la demanda de energía, y por tanto, impactos en las empresas que participan en el sector eléctrico.

Desde el tercer trimestre del 2020, la demanda y la producción de energía se ha ido recuperando progresivamente, registrando niveles superiores a lo registrado en periodos anteriores.

a. Sector Eléctrico por Actividad

La capacidad instalada de generación eléctrica nacional, se viene incrementando progresivamente como resultado de continuas inversiones en el sector, principalmente por parte de empresas privadas.

Esto ha estado impulsado por el crecimiento de la demanda de energía y por la promoción realizada por el Estado Peruano para el desarrollo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), lo que ha determinado que actualmente exista una sobreoferta de potencia instalada respecto a la demanda efectiva.

El incremento de la capacidad de generación ha requerido, también de importantes inversiones en instalaciones de transmisión y de distribución, con el fin de ampliar el alcance a la población de acceso a energía (93% de los peruanos cuentan con energía eléctrica, según estadísticas de Osinergmin).

A pesar de la coyuntura de demanda y de la oferta del sistema eléctrico, se continúa con la instalación de nuevas centrales, siendo la generación hidroeléctrica y la generación térmica, las que mayor participación tienen en la potencia instalada total (39.3% y 55.5% a junio del 2021, respectivamente).

La oferta de generación con energía térmica proviene principalmente del Gas de Camisea (cerca de 30% de la capacidad instalada total), el cual es utilizado en plantas de gran envergadura ubicadas en Lima, cerca de la planta de licuefacción de Perú LNG.

A junio del 2021, la potencia instalada en el SEIN asciende a 13,341 MW, ligeramente superior a lo registrado a diciembre del 2020 (13,279 MW).

Potencia Instalada en el SEIN (MW)				
	2018	2019	2020	Jun.2021
Hidroeléctrica	4,995	5,156	5,183	5,246
Térmica	7,396	7,432	7,398	7,398
Otras RER	660	660	697	697
Totales	13,052	13,248	13,279	13,341
$\Delta\%$	4.3%	1.5%	0.2%	0.5%

Fuente: COES-SINAC

La energía eléctrica es transportada a nivel nacional a través del sistema de transmisión que forma parte del SEIN, el cual cuenta con más de 30.1 mil km de líneas de transmisión principal y secundaria, de las cuales alrededor de 83% pertenecen al SEIN, siendo conformados por más de 100 empresas.

En estas, destaca la participación de: (i) el grupo colombiano ISA, empresa líder en el negocio de transmisión en Latinoamérica, que en el Perú opera a través de las empresas REP- Red de Energía del Perú S.A.A., Consorcio Transmataro e ISA Perú; (ii) Red Eléctrica del Sur y Transmisora Eléctrica del Sur, pertenecientes al grupo Red Eléctrica de España, principal operador de las líneas de transmisión de ese país; y, (iii) ATN y ABY Transmisión Sur S.A. de Atlantica Yield de España.

Por el lado de la distribución, las empresas distribuidoras abarcan un ámbito local y/o regional, con áreas de atención claramente delimitadas, donde el crecimiento se origina principalmente por el aumento poblacional y por el incremento de nuevas viviendas.

Las dos principales empresas distribuidoras de energía eléctrica son de propiedad privada y operan en las regiones de Lima y Callao: Luz del Sur S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A., cuyos clientes consumen alrededor de 40% del total de la energía entregada a nivel nacional. En otras ciudades del país, las empresas de distribución eléctrica son principalmente de propiedad del Gobierno Central. Las empresas de distribución están implementando medidas que buscan disminuir los niveles de pérdidas en distribución, como son cambios en la red física, mejoras en las subestaciones y cambios en los medidores de los clientes finales, manteniendo las pérdidas de energía en niveles estables de alrededor de 8%.

b. Fijación de Precios

El precio de la energía eléctrica es fijado de acuerdo a dos mercados:

(i) El mercado regulado, compuesto por los consumidores con demandas de potencia inferiores a 0.2 MW y los clientes

regulados con demandas entre 0.2 MW y 2.5 MW que voluntariamente decidan mantenerse como regulados sin migrar a un esquema libre, los cuales son atendidos exclusivamente por empresas distribuidoras.

El precio de la distribución en el mercado regulado es determinado por la Gerencia de Regulación de Tarifas de OSINERGMIN, lo que es revisado cada cuatro años.

(ii) El mercado libre, compuesto por usuarios con demandas de potencia superiores a 2.5 MW y aquellos usuarios con demandas entre 0.2 MW y 2.5 MW que decidan ser parte del mercado libre, cuyo precio es fijado mediante negociación directa entre cada cliente y las empresas proveedoras, las cuales pueden ser generadoras o distribuidoras.

El precio de generación es fijado en mayo de cada año, publicando tarifas máximas reajustadas periódicamente sobre la base de dos componentes: la “tarifa en barra” fijada por Osinergmin en base a costos marginales, y el precio promedio de mercado de la energía que contratan las distribuidoras a través de licitaciones con las generadoras. El precio del servicio de transmisión se basa en los costos del Sistema Principal y del Sistema Garantizado de Transmisión que se fija en función a los resultados de las licitaciones BOOT, lo que incluye a los sistemas secundarios y complementarios, que se establecen cada 4 años.

El precio del servicio eléctrico para el usuario final comprende el costo de generación y de transmisión, que es incluido en la “tarifa en barra”, y el costo de distribución, denominado “valor agregado de distribución”, que se calcula tomando en cuenta el criterio de “empresa modelo”.

c. Estadísticas de Generación

La producción total de SEIN en el primer semestre del ejercicio 2021 fue de 26,625 GWh, 15.04% superior a lo registrado en el mismo periodo del 2020 (23,144 GWh), lo que registra el impacto de la menor demanda, principalmente de los sectores industrial, minero y comercial, ante la paralización temporal de actividades económicas para enfrentar la pandemia del Covid-19.

Producción del SEIN según tipo de generación (GWh)				
	2018	2019	2020	1S.2021
Hidroeléctrica	29,358	30,168	29,318	17,295
Térmica	19,220	20,313	17,288	8,092
Solar	745	762	778	374
Eólica	1,494	1,646	1,803	864
Totales	50,817	52,889	49,187	26,625
Δ% YoY	3.72%	4.08%	-7.00%	15.04%

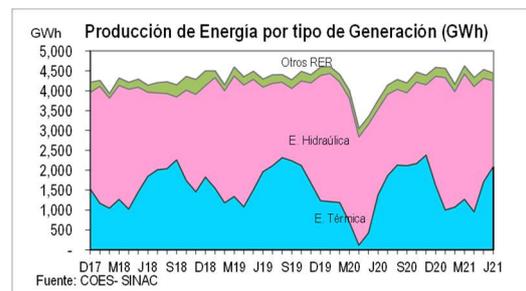
Fuente: COES SINAC

En los últimos periodos se ha observado un cambio en la fuente de energía utilizada, debido a la adecuada

disponibilidad del recurso hídrico, por estructura de contratos de mediano plazo de mercado y la coyuntura de los precios spot. A ello se suma la continua inversión en centrales de generación con recursos renovables, principalmente, eólica y solar, de amplio potencial a nivel nacional.

La participación de la generación hidroeléctrica ha sido 55.4% en promedio en el periodo 2015-2020, y 65.0% en el primer semestre del 2021, debido a la contracción de la demanda lo que determinó el uso de energías más eficientes (además de las centrales RER), a lo que se sumó la favorable coyuntura hídrica del sistema.

En el primer semestre del 2021, 30.4% de la producción total provino de generación térmica y 4.6% de generación con otras energías RER (eólica y solar).



La producción de energía tiene adecuados niveles de diversificación, tanto por empresa, como por tipo de energía y por ubicación geográfica.

A nivel nacional, el SEIN cuenta con más de 120 centrales en operación, en donde alrededor de 70% de la potencia instalada nacional es de propiedad de 10 grupos empresariales, los cuales generaron 78% de la producción total nacional de energía. Estas empresas son del mejor nivel de categoría de riesgo, lo que ha favorecido el fortalecimiento del sistema.

Producción por principales empresas generadoras

Empresa Generadora	Pot.Inst (MW)	1S 2021		1S 2020	
		Producción		Producción	
		GWh	Part.	GWh	Part.
Kallpa ^{1/}	1,696	4,664.9	17.52%	2,657.2	11.48%
Electroperú	1,027	3,608.4	13.55%	3,529.1	15.25%
Enel GP ^{2/}	1,562	3,289.5	12.36%	2,546.1	11.00%
Engie	2,675	2,623.1	9.85%	2,604.3	11.25%
Statkraft	442	1,389.6	5.22%	1,354.3	5.85%
Huallaga	468	1,374.1	5.16%	1,397.7	6.04%
Fenix	575	1,288.4	4.84%	841.9	3.64%
Orazul	358	1,258.6	4.73%	1,280.0	5.53%
Celepsa	220	698.3	2.62%	715.9	3.09%
EGEMSA	192	688.1	2.58%	597.2	2.58%
Otras	4,172	5,741.9	21.57%	5,620.2	24.28%
TOTAL	13,387	26,624.9	100.00%	23,143.7	102.24%

^{1/} Sin incluir Samay. ^{2/} Sin incluir Chinango.

Fuente: COES SINAC

Para cubrir la demanda proyectada, se cuenta con capacidad instalada suficiente, un margen de reserva que se registra de alrededor de 54% respecto a la demanda máxima del sistema.

Esta capacidad es suficiente para cubrir el crecimiento proyectado de la demanda de los próximos años y la renovación de los contratos de largo plazo que están próximos a concluir, ello busca designar las nuevas inversiones en el sector eléctrico, enfocadas principalmente en generación con energías renovables y ampliación de la disponibilidad de la energía a nivel nacional.

El cambio en la regulación que establece la declaración del costo de producción variable, ha permitido que el precio del mercado spot se incremente a niveles promedio de US\$ 25 por MWh, lo que además de eliminar las distorsiones en los precios de compra y venta de energía, impulsa la continuidad de las inversiones.

4. Situación Financiera

a. Resultados, Rentabilidad y Eficiencia

La estructura del activo de la empresa está concentrada en su activo fijo (53.22%) y en sus activos corrientes (44.16%). En el primer semestre del ejercicio de 2021, el Complejo Hidroenergético del Mantaro produjo 3,608.45 GWh, 100% del total de la producción de ELECTROPERU en dicho período, 2.25% superior a la energía generada en el primer semestre 2020 (3,529.05 GWh), explicado principalmente por el mayor recurso hídrico en la cuenca del Mantaro (de tipo seco y extremadamente seco) en el primer semestre 2021.

La C.T. Tumbes en el primer semestre del 2021 no ha producido energía. Los grupos MAK 1 y MAK 2 se encontraron disponibles durante este periodo en el modo de operación con combustible diésel B5, sujeto a los requerimientos del COES.

Los ingresos por la venta de energía eléctrica de ELECTROPERU en el primer semestre del ejercicio 2021 ascendieron a S/ 1,073.83 millones, distribuidos de la siguiente manera:

- Ventas a empresas distribuidoras mediante contratos de largo plazo, representaron 20.85% de los ingresos por ventas de energía (S/ 223.84 millones). Los ingresos por este concepto fueron 10.41% superiores respecto a los generados en el primer semestre 2020 (S/ 202.74 millones).
- Ventas a clientes finales a través de contratos de largo plazo, que representaron 38.29% de los ingresos por ventas (S/ 411.20 millones), 51.78% superiores a los ingresos por este concepto en el primer semestre 2020 (S/ 270.92 millones).

- Ventas generadas por contratos de suministro de electricidad derivados de la licitación "Energía de Centrales Hidroeléctricas", realizada por Proinversión en el año 2011, que represento 40.86% de los ingresos por ventas (S/ 438.77 millones), 24.33% superiores a las registradas en el primer semestre 2020.
- La transferencia de energía al COES (S/ 20 mil), fue incorporada a precios *spot* en el SEIN. Los ingresos por este concepto fueron 99.84% inferiores a los obtenidos en el primer semestre 2020.

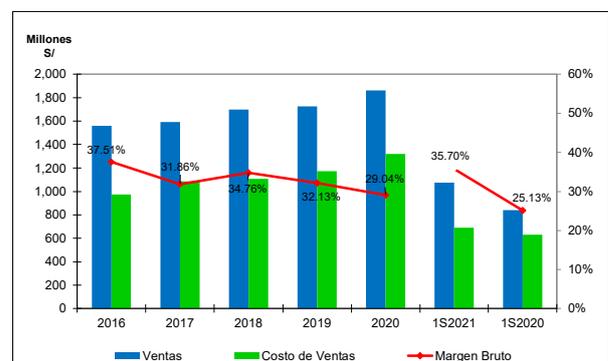
ELECTROPERU tiene la potestad eventual de comprar y de vender energía en el SEIN, e incluso a nivel internacional, de acuerdo a la oferta y a la demanda en el mercado.

ELECTROPERU opera en un mercado en donde una menor parte de sus ingresos son definidos en base a precios regulados por OSINERGMIN.

En el primer semestre del ejercicio 2021, ELECTROPERU ha registrado un costo de ventas de S/ 690.52 millones, 9.88% superior al registrado en el primer semestre del 2020 (S/ 628.40 millones). Este incremento se explica principalmente, por: mayor compra de energía, potencia y peaje en COES; y por compra de energía por encargo (Proinversión).

Los principales componentes del costo de ventas son: las compras de: energía, potencia y peaje, los gastos de personal, los costos de transmisión y la depreciación de sus activos fijos.

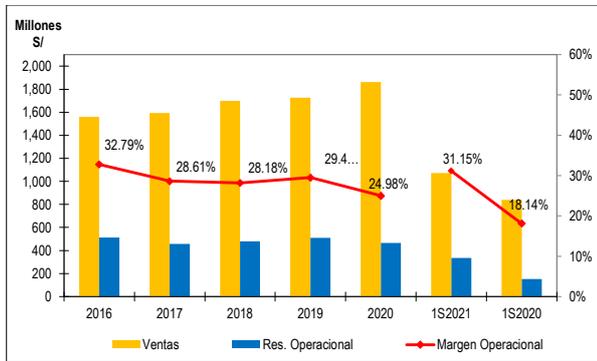
La utilidad bruta registrada en el primer semestre 2021, ascendió a S/ 383.31 millones, 81.71% superior a la registrada en el primer semestre 2020, explicada por incremento en los ingresos generado por mayor producción en el periodo analizado.



Los gastos de administración y ventas, ascendieron a S/ 34.61 millones, 15.80% superiores a los registrados en el primer semestre 2020 (S/ 29.89 millones), explicados por mayores cargas de gestión y tributos.

También registró otros gastos netos que ascendieron a S/ 14.26 millones, generados principalmente por sus

provisiones de contingencia probable por S/ 7.86 millones, por los años 2001, 2002 y 2003. El Tribunal Fiscal emitió la RTF 18845-10-2011 levantando algunos reparos tributarios.



La utilidad operativa generada en el primer semestre de ejercicio 2021, ascendió a S/ 334.45 millones, 119.70% superior a la registrada en el primer semestre 2020 (S/ 152.23 millones).

Los gastos financieros (sin considerar ganancia por diferencia de cambio) del período aumentaron, registrando un monto de S/ 512 mil, 47.55% superiores a los registrados en el primer semestre del ejercicio 2020 (S/ 347 mil).

Los gastos financieros son compensados ampliamente por ingresos financieros (sin considerar ganancia por diferencia de cambio), que en el primer semestre del ejercicio 2021 ascendieron a S/ 30.44 millones, 11.68% inferiores a los registrados en el primer semestre del ejercicio 2020 (S/ 34.46 millones), explicado por las menores tasas de interés pasivas en el sistema financiero.

En el primer semestre del ejercicio 2021, se ha registrado una ganancia por diferencia de cambio de S/ 10.31 millones, muy superior a la registrada en el primer semestre del ejercicio 2020 (S/ 841 mil).

En el primer semestre del ejercicio 2021, el impuesto a la renta fue S/ 89.74 millones, superior a lo registrado en el primer semestre del ejercicio 2020 (S/ 52.20 millones), explicado por mayor impuesto a la renta corriente en el período analizado.

La utilidad neta obtenida, en el primer semestre del ejercicio 2021, ascendió a S/ 284.94 millones, 111.09% superior a la registrada en el primer semestre del ejercicio 2020, de S/ 134.99 millones.

De acuerdo a la política de dividendos de la empresa, y por acuerdo de la Junta General de Accionistas, 100% de las utilidades de libre disponibilidad, serán distribuidas por concepto de dividendos a sus accionistas.

En Junta Obligatoria de Accionistas de julio del 2021, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por S/ 423 millones, importe que se canceló en efectivo en el

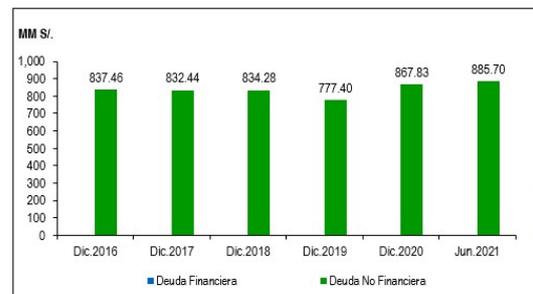
mes de agosto del 2021.

Respecto a la reserva legal, no se ha constituido reserva legal adicional en el primer semestre del ejercicio 2021, pues al 31 de diciembre del 2016, la reserva alcanzó el límite establecido, que equivale a 20% del capital social suscrito y pagado, por lo que no corresponde por el momento continuar con la generación de mayor reserva legal.

b. Endeudamiento patrimonial y estructura financiera

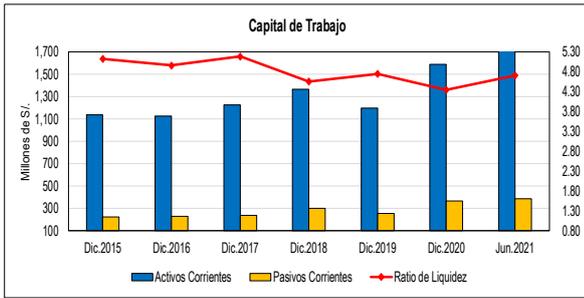
ELECTROPERU cuenta con un Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros concordante con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Este Manual define: (i) el nivel de endeudamiento de acuerdo a los planes de crecimiento de la empresa, que puedan contemplar inversiones de diversificación de capacidad de generación eléctrica y/o programas de fortalecimiento patrimonial; (ii) las obligaciones financieras, a ser asumidas en las mejores condiciones que ofrezcan los mercados financieros y de capitales, buscando un equilibrio con el capital propio a través de la capitalización de utilidades o en su defecto con amortización de capital a sus accionistas; y (iii) el endeudamiento asumido en la medida que éste mejore el valor de la empresa y que los riesgos de la obligación financiera no comprometan el capital o el efectivo disponible.

Al 30 de junio del 2021, ELECTROPERU no tiene deuda financiera.



Los pasivos de ELECTROPERU corresponden, principalmente a: (i) obligaciones tributarias corrientes con el fisco y con instituciones públicas; (ii) remuneraciones de sus trabajadores no canceladas al cierre del período; (iii) cuentas por pagar diversas relacionadas con el desarrollo de sus actividades; (iv) fondos retenidos a contratistas para su depósito en bancos; y (v) provisiones judiciales, provisiones diversas y para contingencias.

Al 30 de junio del 2021, el total de pasivos de ELECTROPERU ascendió a S/ 931.12 millones, superior al registrado al cierre del ejercicio 2020 (S/ 925.82 millones), explicado por mayores cuentas por pagar y por otros pasivos corrientes (impuesto a la renta).



El ratio de endeudamiento de la empresa es 0.29 veces a junio del 2021, similar al correspondiente a diciembre del 2020 (0.31 veces).

El patrimonio de ELECTROPERU ascendió a S/ 3,176.03 millones a junio del 2021, algo superior al registrado al cierre del 2020 (S/ 3,018.72 millones). El capital social ascendió a S/ 2,162.65 millones, representado por 1,479.83 millones de acciones de Clase A, 216.26 millones de acciones de Clase B y por 466.56 millones de acciones de Clase C.

De acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros, ELECTROPERU considera los siguientes indicadores de alerta de activos y límites de concentración:

Indicadores de Alerta y Límites de Concentración

Tipo de Entidad / Instrumento Financiero	Indicador de Alerta [°]	Límites [°]
Entidades del Sistema Financiero	Hasta 100%	100%
- Entidad con Contrato de Fideicomiso	Hasta 40%	50%
- Otra Entidad del Sistema Financiero	Hasta 25%	30%
Gestor de Fondos	Hasta 10%	15%
- Cada Fondo Mutuo	Hasta 5%	10%
- Cada Fondo de Titulización	Hasta 3%	5%
Valores Mobiliarios	Hasta 10%	15%
- Cada Valor Mobiliario	Hasta 5%	5%
Otras Entidades / Otros Instrumentos Financieros	Hasta 5%	10%
Estado Peruano	Hasta 100%	100%

[°] Sobre el total de recursos financieros (efectivo y equivalente de efectivo e inversiones a plazo).

[**] Exceso al indicador de alerta, solo para operaciones en cuenta corriente

Fuente: ELECTROPERU

c. Situación de liquidez

ELECTROPERU cuenta con una gran capacidad de generación de efectivo, evidenciada en su capital de trabajo positivo y estable a través de los años, por lo que la institución tiene buena capacidad y holgura para llevar a cabo su operación.

La suficiente disponibilidad de recursos se refleja en un ratio de liquidez corriente 4.71 veces y en un capital de trabajo ascendente a S/ 1,429 millones, a junio del 2021.

En febrero del 2013, el Directorio aprobó la constitución de un Fideicomiso de Administración con el BCP, a ser establecido con fondos actuales y futuros, al cual se han cedido los derechos de cobranza y la obligación de pago de los compromisos de la empresa. Según Adenda de fecha 01 de abril del 2016, el importe del Patrimonio Fideicomitado es de S/ 1,081 millones.

El Fideicomiso administra suficiente disponible frente a la posibilidad de comprometer financiamiento. La empresa puede diversificar sus recursos en el sistema financiero y rentabilizar los fondos en base a su gestión eficiente. Al 30 de junio del 2021, los activos corrientes registraron un saldo de S/ 1,813.63 millones, 14.07% superiores a los activos corrientes registrados a diciembre del 2020 (S/ 1,589.94 millones), por mayores fondos disponibles, cuentas por cobrar, y cuentas por cobrar a afiliadas.

Los activos corrientes están constituidos por: (i) fondos disponibles por S/ 1,412 millones, conformados principalmente por el Fondo en Fideicomiso constituido en el BCP, encargado de la administración de estos recursos; (ii) cuentas por cobrar comerciales netas de estimación por deterioro, con un saldo de S/ 231.42 millones, con un periodo promedio de cobranza de 34 días; (iii) documentos por cobrar a afiliadas, con un saldo de S/ 159.29 millones; y, (iv) otros activos corrientes que incluyen gastos pagados por adelantado, existencias y cuentas diversas, con un saldo de S/ 10.53 millones.

Los rendimientos obtenidos, tanto en moneda nacional, como en moneda extranjera, son superiores al promedio de las tasas de interés pasivas del mercado bancario local. Las cuentas por cobrar a clientes y terceros representaron 5.63% de los activos totales, con un saldo a junio del 2021 de S/ 231.42 millones. Ello estuvo conformado por: (i) intereses por cobrar correspondientes a colocaciones del Fideicomiso en el BCP; (ii) facturas diversas por cobrar a clientes; (iii) reclamos de terceros; entre otros.

Los pasivos corrientes registraron un saldo de S/ 385.09 millones en el periodo analizado, 5.23% superiores a los registrados a diciembre del 2020 (S/ 365.95 millones). Estos pasivos están conformados por cuentas por pagar comerciales y por provisiones.

ELECTROPERU revisa y controla sus indicadores de brecha de liquidez, con la información contable de cada periodo, de acuerdo a lo definido en su Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros.

Los límites establecidos son los siguientes: (i) las brechas de hasta 3 meses pueden tener como límite un ratio de 1.50 veces; (ii) las brechas entre 3 meses y hasta 6 meses, un límite de 1.25 veces; (iii) las brechas entre 6 meses y hasta 12 meses, un límite de 1.25 veces; y (iv) las brechas mayores a 12 meses, un límite de 1.25 veces.

En caso de observarse falta de liquidez, se sigue un plan de acción tendiente a revertir esta situación y cubrir los riesgos potenciales, de acuerdo con las posibilidades y costos respectivos.

d. Índice de Cobertura Histórica

Hasta el año 2009, ELECTROPERU registró una deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por haber este asumido, las obligaciones financieras de ELECTROPERU en ejercicios anteriores, incluyendo recursos necesarios para la construcción del Complejo Hidroenergético del Mantaro. Esta deuda tenía un plazo de vencimiento de 18 años (2017) y un costo financiero pactado de 7% anual, que fue prepagada en enero del 2010. En ese momento, se registraba un Índice de Cobertura Histórico (ICH) de 14.52 veces, que confirmaba la amplia capacidad de cobertura de la empresa para asumir con sus

propios flujos, las obligaciones financieras concertadas. ELECTROPERU canceló en ese momento su deuda. A la fecha no se puede estimar el Índice de Cobertura de ELECTROPERU, toda vez que no tiene deuda financiera (sería infinito). De contraerse alguna deuda en proporción razonable y adecuada, su capacidad de generación de ingresos, permitiría amplia capacidad para atender las obligaciones a ser concertadas. Al 30 de junio del 2021, como se ha señalado, no tiene deuda financiera, siendo sus actuales planes de inversión enteramente financiados con recursos propios.

Resumen de estados financieros individuales y principales indicadores				
(En miles de Soles)				
	2018	2019	2020	Jun.2021
Ventas netas (1)	1,698,397	1,726,067	1,862,224	1,073,831
Margen bruto	590,403	554,582	540,795	383,314
Resultado operacional	478,666	509,098	465,195	334,446
Depreciación y amortización	129,861	123,543	126,128	62,292
Flujo depurado	611,169	636,791	591,323	396,738
Resultado no operacional	35,490	51,466	107,864	40,232
Utilidad neta	361,247	394,787	423,542	284,939
Total Activos	3,860,636	3,630,310	3,944,529	4,107,150
Disponible	1,142,005	952,774	1,255,073	1,412,387
Deudores	109,693	140,394	193,191	231,424
Activo Fijo	2,453,629	2,359,655	2,246,772	2,185,646
Total Pasivos	904,214	838,337	925,812	931,119
Deuda Financiera	0	0	0	0
Patrimonio	2,956,422	2,791,973	3,018,717	3,176,031
Result. Operacional / Ventas	28.18%	29.49%	24.98%	31.15%
Utilidad Neta / Ventas	21.27%	22.87%	22.74%	26.53%
Rentabilidad Patrimonial Prom.	12.29%	13.74%	14.58%	18.40%
Pasivos / Patrimonio	0.31	0.30	0.31	0.29
EBITDA				
EBITDA	608,527	632,641	591,323	396,738
EBITDA / Gastos financieros	225.38	562.35	518.25	774.88

(1) Para los años 2016, 2017 y 2018, las ventas netas incluye la facturación a empresas distribuidoras designadas por FONAFE del encargo de PROINVERSIÓN.

Simbología

Capacidad de Pago de Largo Plazo

AAA: Corresponde a aquellas instituciones o instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, **Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo** utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativa.

Principales fuentes de información

- Empresa Electricidad del Perú S.A.
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE
- Ministerio de Energía y Minas – MINEM
- Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
- Banco Central de Reserva del Perú – BCRP
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.class.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, las metodologías de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.